



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°29.-

CASTRO, 06 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 53 del 13.12.2022, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Memorándum N°05 del 03.01.2023 del Director de Obras; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de **\$400.000** (cuatrocientos mil pesos) mensuales, fondos a rendir, desde Enero a Diciembre 2023, al funcionario Sr. **MARIO ANTONIO SANTANA VELASQUEZ, RUT. N°** Técnico Grado 17° EMR., Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para la cancelación gastos menores del Taller Mecánico y Oficina Administrativa de la Unidad de Operaciones del Taller Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓